



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL BAGRE – ANTIOQUIA

Doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2013)

Auto int. Nro. 00619-2023

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandado: JOSE ALBERTO MONTES ZAPATA

Radicado : 2017-00131

Asunto: Termina proceso.

Atendiendo lo manifestado por el apoderada general del BANCO AGRARIO y coadyubado por el abogado que lleva el proceso DR. HOMERO BEALDO GARCIA ALVARADO en el escrito precedente presentado electrónicamente , y conforme a lo dispuesto en el artículo 312 del Código G.P.,

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL BAGRE.

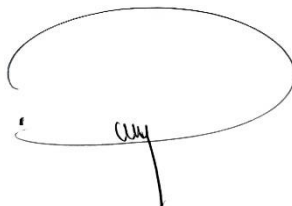
RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el Radicado 05250 40 89 001 2017-00131-00 por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ya que así lo expresa la parte demandante a través de sus apoderados , que se encuentra a paz y salvo correspondiente a la obligación contenida en pagaré obrante en el proceso y honorarios del abogado, y que se inició en contras del señor JOSE ALBERTO MONTES ZAPATA.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de la medida decretada en razón de éste proceso y de haberse materializado la misma sobre algún bien inmueble, mueble o rodante , ordenase al respectivo Secuestre que rinda cuentas comprobadas, de las que se correrá el traslado por Secretaría y de no ser objetado ordenase la entrega respectiva, y se fijan como honorarios definitivos la suma de doscientos mil pesos (200.000) que cancelará la parte demandada y por secretaría oficiase en tal sentido a la dirección electrónica suministrada por el apoderado o su efecto de manera personal al mismo. .

TERCERO: Se ordena el desglose del documento que originó el presente proceso, y entréguesele a la parte interesada previa cancelación del arancel.

NOTIFIQUESE:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy 'D' followed by 'A', 'L', 'B', 'E', 'R', 'T', 'O', 'Q', 'U', 'I', 'N', 'T', 'E', 'R', 'O', 'G', 'Ó', 'M', 'E', 'Z'. The signature is written in a cursive style.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez.